

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

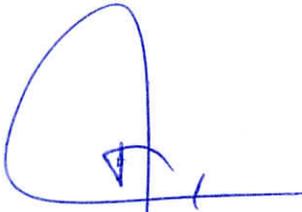
RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio de Cooperación y Financiación y su Anexo, registrado bajo el N° 17.723, referente a la Asistencia Financiera para la ejecución de la obra "Nueva Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales Arroyo Grande" en la ciudad de Ushuaia, celebrado el 21 de noviembre de 2016, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial 044/17.

Artículo 2º- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 1 DE MARZO DE 2017.

RESOLUCIÓN N° 038 / 17.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo